

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01708

El informe pericial grafológico allegado por el Grupo de Grafología Forense del Grupo de Grafología y Documentología Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, incorpórese al plenario y en conocimiento de las partes. Por secretaría, publíquese en debida forma en el micrositio del juzgado.

Para proseguir con el trámite procesal se señala la hora de las **9:00 a.m.** del día 16 del mes de marzo del año 2022, para llevar a cabo la continuación de la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., a la cual deben comparecer las partes, sus apoderados y el señor Diego Alejandro López Contreras, testimonio decretado de oficio.

Se cita al perito técnico forense, el señor Gustavo Galvis Monroy (art. 231 del C.G.P.) con el fin que comparezca a la audiencia en la fecha anteriormente mencionada para efectos de contradicción del dictamen (art. 231 del C.G.P.). Por secretaría, comuníquesele esta decisión por el medio más expedito efectuando las previsiones del inciso 2° del artículo 228 *ibídem*. Para el efecto, líbrese oficio al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Grupo de Grafología y Documentología Forense para que de manera inmediata informe dirección de correo electrónico de dicho perito.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma LIFESIZE, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, sus apoderados, el testigo y el perito, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores a las sanciones previstas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-23 de 14 de febrero de 2022.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

CAU COM MULT

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 1 de 12

ESTUDIO GRAFOLOGICO

Bogotá, D. C., 2022-02-07

Doctora
MARTHA ISABEL OSORIO MARTÍNEZ
Secretario Juzgados 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgados Pequeñas Causas Bogotá, D.C. – Bogotá D.C.
Calle 12 No. 9-55 Int. 1 PISO 3 COMPLEJO KAYSSER
Correo: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2820670
Ciudad.

35587 10-FEB-'22 8:57

Referencia Solicitud: Oficio número 849 de fecha (06-08-2021).
Referencia Ejecutivo: No. 11001400307620190170800
Ref. Demandante: LUZ BETTY MIKAN FORERO C.C. 39.639.828, contra: LUIS EDUARDO QUIROGA LAMPREA C.C. 19.185.324 y ROSALÍA MONTENEGRO C.C. 51.793.649.
Fecha recibido en el Organismo De Inspección: 2021/05/06.
Fecha recibido por el perito: 2022-01-20.
Fecha periodo de estudio: 2022-01-20 al 2022-02-07.

En atención a la solicitud planteada en el oficio según referencia, se procede a informar el resultado del estudio grafológico de la firma dubitada obrante en el pagare No. P- 80562447 como de la señora Rosalía Montenegro, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.793.649.

MATERIAL PARA ESTUDIO

DUBITADO: Una (1) firma en original, ilegible, ligada, elaborada con elemento escritor de tinta pastosa de tonalidad negra, ubicada sobre línea base, como de la señora Rosalía Montenegro, acompañada de dígitos escritos como de cedula de ciudadanía No. 51.793.649 Btá, la firma en mención obrante en el anverso zona inferior izquierda del documento Pagare No. P- 80562447 con fecha junio 27 del año 2019, el documento ostenta pre-impresos e información diligenciada de manuscritos en original. En su reverso presenta un adhesivo como de autenticación de firma acompañada de impresión de sello como de la notaria 4.

DOCUMENTO DUBITADO PAGARE No. 80562447

Firma Dubitada como de la señora Rosalía Montenegro con CC. 51.793.649

OTORGANTES:
DEUDOR
C.C. o MIT No. cc 51.793.649 Btá
CODIUDOR

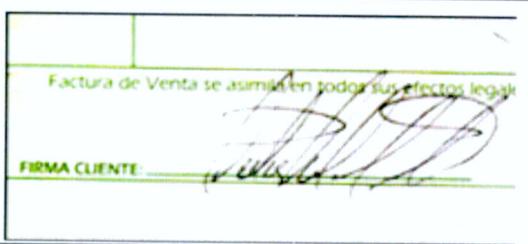
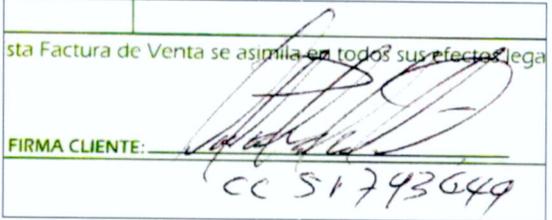
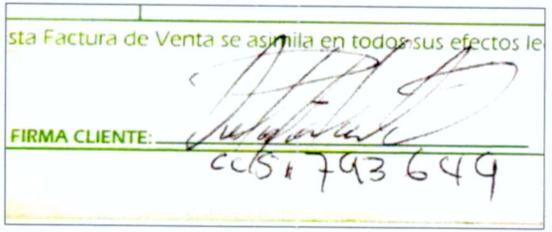
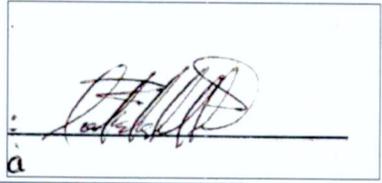


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 2 de 12

INDUBITADO: Material extra proceso y muestras de escritura que contienen firmas de la señora ROSALIA MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.793.649 en documentos fechados con los años 2017, 2019, 2020 y 2021 aportadas por la señora en mención al Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., y que se describen a continuación por cada año:

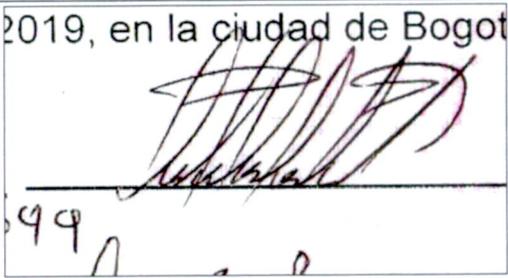
Documentos del año 2017	
1. Documento de fecha (16-02-2017) con información en el anverso y reverso, y ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica en el reverso del documento foliado con el No. 9 y 10 que trata de "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL", la firma es ilegible, en original, semi logada, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base, acompañada de escritos de números (51.793.649) y una impresión dactilar.	
2. Documento en fotocopia que ostenta tres firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro, foliado con el No. 3 y 100, se ubica en el anverso del documento fechado (marzo de 2017), sobre pre impreso.	
Documentos del año 2019	
1. Factura No. 1150 de fecha (10-01-2019) con información en su anverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica en la casilla (Firma Cliente), documento foliado con el No. 1, la firma es ilegible, semi-ligada, en original elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base.	
2. Factura No.1372 de fecha (27-02-2019), con información en su anverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro, se ubica en la casilla (Firma Cliente), foliado con el No. 4, la firma es ilegible, semi-ligada, en original elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base, la acompaña con el numero escrito "cc 51793649".	
3. Factura No.1151 de fecha (07-06-2019), con información en su anverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro, se ubica en la casilla (Firma Cliente), foliado con el No. 5, la firma es ilegible, semi-ligada, en original elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base, la acompaña con el numero escrito "cc 51793649".	
4- Documento de fecha (02-03-2019) "contrato compraventa de un establecimiento de comercio", con información en su anverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica en la zona inferior casilla (Vendedor), foliado con el No. 2 y 99, la firma es ilegible, semi-ligada, en	



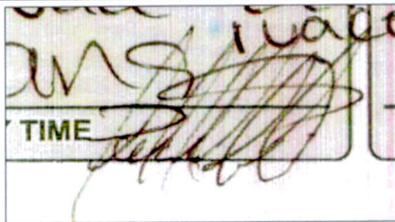
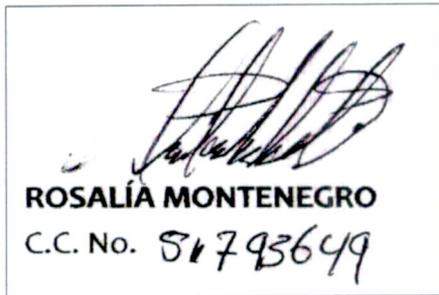
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 3 de 12

<p>original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, se ubica sobre línea base, la acompaña con el nombre y número escrito "Rosalía Montenegro cc 51793649 de Bogotá y una huella dactilar".</p>	
<p>5- Documento de fecha (02-03-2019) "contrato compraventa de un establecimiento de comercio" en 2 folios, con información en su anverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento (casilla: Vendedor), foliado con el No. 6, la firma es ilegible, semi-ligada, en original elaborada, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base, la acompaña el número escrito "51793649".</p>	
<p>6- Documento el fotocopia de fecha (30-08-2019), ostenta tres firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento que hace parte de la Adición No. 1 "Al contrato de arrendamiento celebrado entre Rosalía Montenegro y Amanda Bravo Villa" (casilla: Arrendatario), documento foliado con el No. 8.</p>	

Documentos del año 2020

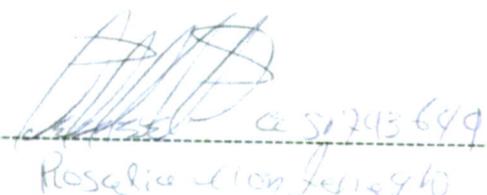
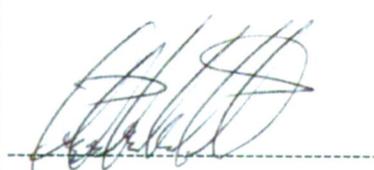
<p>1. Cotización No. 2789 de fecha (12-02-20), ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso casilla: (Atentamente), foliado con el No. 2, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, se ubica sobre línea base.</p>	
<p>2. Factura de fecha (10-09-20), ostenta una firma de la señora Rosalía Montenegro, se ubica el anverso casilla: (Recibí), documento foliado con el No. 3, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, se ubica sobre línea base.</p>	
<p>3- Documento de fecha (30-01-2020), ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento "Juzgado Cincuenta y Ocho de Pequeñas causas - Notificación Personal", casilla: (Notificado), foliado con el No. 19, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base y el pre impreso.</p>	
<p>4- Documento de fecha (10-02-2020) con información en el anverso y reverso, ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento "Poder especial" casilla: (Atentamente), foliado con el No. 20, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre pre-impreso, la acompaña el número escrito "51793649".</p>	



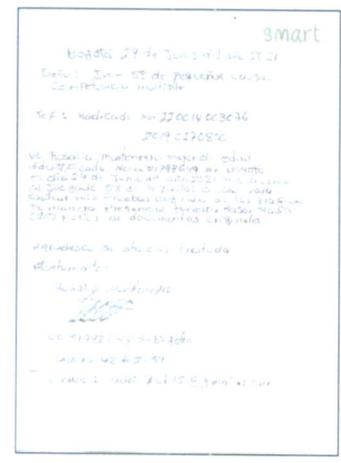
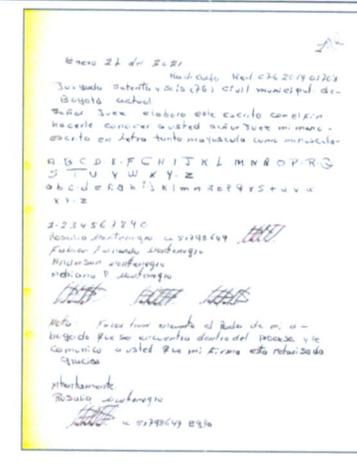
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
 Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 4 de 12

<p>5- Documento de fecha (10-12-2020) "Entrega vehículo placa BRU 376", ostenta tres firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso casilla: (Testigo), documento foliado con el No. 21/61, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base, la acompaña el número escrito "51793649" y el nombre Rosalía Montenegro.</p>	<p align="center">Testigo,</p>  <p align="center">51793649 Rosalía Montenegro</p>
<p>6- Documento de fecha (31-05-2020), ostenta cuatro firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento foliado con el No. 5 y 62, la firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base la acompaña el número escrito "51793649" y el pre impreso del nombre Rosalía Montenegro.</p>	 <p align="center">ROSALIA MONTENEGRO</p>
<p>7- Documento impreso de fecha (10-02-2020) "Diligencia de prestación Personal", ostenta dos firmas, una de ellas de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso casilla: (Firma Autógrafa), foliado con el No.21, la firma está impresa no está en original.</p>	 <p align="center">Firma autógrafa</p>

Documentos del año 2021

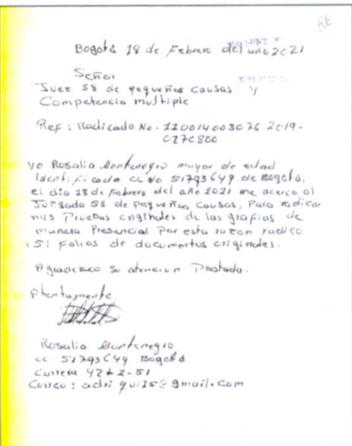
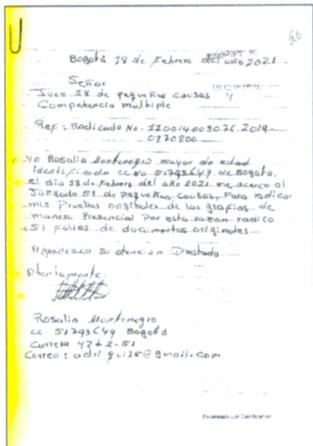
<p>1- Muestras de escritura con fecha (29-06-2021), ostenta una firma y escritos de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso del documento escrito en una hoja de cuaderno cuadriculado marca Smart, dirigido al "Señor Juez 58 de pequeñas causas Competencia Múltiple", documento si número de folio. La firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, sobre línea base tipo cuadrícula, la acompaña el número escrito "51793649 de Bogotá" y el nombre Rosalía Montenegro.</p>	
<p>2- Muestras de escritura con fecha (27-01-2021), ostenta (escritos y firmas) de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso de una hoja de cuaderno rayado marca Norma, dirigido al "Señor Juez 76 civil municipal de Bogotá", documento foliado con el No.1. Se trata de cinco firmas ilegibles, semi-ligadas, en original, elaboradas con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, se ubican sobre las líneas cuaderno rayado.</p>	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
 Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 5 de 12

<p>3- Muestras de escritura con fecha (18-02-2021), ostenta escritos y una firma de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso de una hoja de cuaderno rayado marca Norma, dirigido al "Señor Juez 58 de Pequeñas Causas Competencia Múltiple, documento foliado con el No.96. La firma es ilegible, semi-ligada, en original, elaborada con elemento escritor en tinta pastosa de tonalidad negra, se ubican sobre las líneas cuaderno rayado. La acompaña el número escrito "51793649 de Bogotá" y el nombre Rosalía Montenegro.</p>	
<p>4- Documento en fotocopia que ostenta muestras de escritura con de fecha (18-02-2021), se trata de escritos y una firma de la señora Rosalía Montenegro se ubica el anverso de una hoja de cuaderno rayado marca Norma, dirigido al "Señor Juez 58 de pequeñas causas Competencia Múltiple, documento foliado con el No.96. Y su reverso contiene información con el folio No. 62, con firmas una de ellas de la señora antes en mención, también en fotocopia.</p>	

Nota: Para este estudio solo se tendrán en cuenta por originalidad las firmas indubitadas que están en original más no en fotocopia.

MOTIVO DE LA PERITACION: "...Comunico a usted que este Juzgado mediante providencia de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), dictado dentro del proceso de la referencia, ordenó **OFICIARLE** para que en el término de diez (10) días determine si la firma consignada en el pagaré No. 80565447 como de la señora Rosalía Montenegro, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.793.649, corresponde a la de ella, según los documentos indubitados que se relacionan a continuación..."

Nota Aclaratoria: Se aclara que en la solicitud de la autoridad competente mediante oficio No. 849 de fecha 6 de agosto de 2021, se indica que el documento cuestionado (pagaré) tiene el número (80565447); sin embargo, al verificar el documento allegado por el juzgado 58 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C. en físico para estudio, ostenta el número **P- 80562447**, y no el número que indica el petitorio y como se dejó plasmado en el ítem anterior (Motivo de la Peritación) el cual se debe de transcribir tal como aparece en la solicitud.

MÉTODOS EMPLEADOS: Estudio de manuscritos y firmas DG-M-PET-23- V04.

Análisis grafonómico aplicando las leyes y principios de la escritura, teniendo como referencia el desarrollo del método signaletico orientado al examen de documentos cuestionados en la parte de manuscritos y firmas, sustentado en la observación sistemática y pormenorizada de las particularidades del gesto gráfico; la descripción y señalamiento de los aspectos relevantes y distintivos; la comparación de estos elementos con relación a las muestras de referencia y finalmente la emisión del juicio a que haya lugar, fundamentado en los hallazgos encontrados.

- Las técnicas empleadas fueron la macroscopía y microscopía, utilizando en esta última, diferentes aumentos con iluminación diascópica (opcional) y/o episcópica (opcional), de intensidad y grado de incidencia variable.

Los métodos aplicados son los utilizados por la comunidad científica forense.





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 6 de 12

INSTRUMENTOS EMPLEADOS:

Microscopio Esteroscópico marca Wild Herbrug con número de serie 220322. Video comparador espectral de documentos VSC C6000 marca Foster + Freeman con número de serie No. 60428. Scanner marca Hewlett Packard modelo Scanjet G3110, con número de serie CN18XAA0XH, Scanner marca Hewlett Packard modelo SCANJET 7400 con número de serie CN1BCT0186 se utilizaron como medios para ilustración para las imágenes que se incorporan en el presente dictamen.

“Los instrumentos (microscopio y VSC 6000) relacionados anteriormente, se encuentran dentro de un programa de mantenimiento con fecha vigente durante la realización de los análisis”.

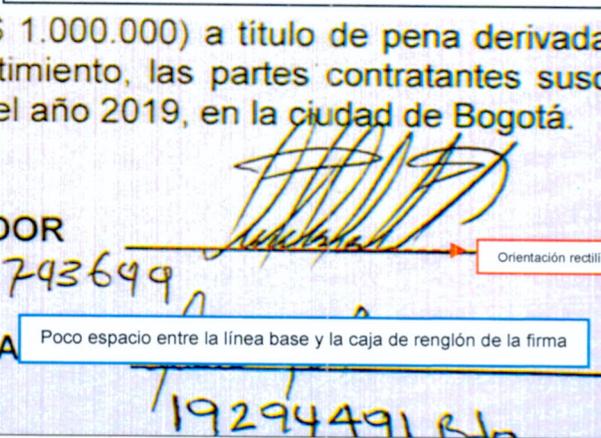
HALLAZGOS:

Estudio de la Firma dubitada como de la señora ROSALIA MONTENEGRO frente al material indubitado:

Realizado un minucioso estudio grafológico, de la firma dubitada como de la señora ROSALIA MONTENEGRO, que se ubica en el pagaré No. P- 80562447; recibida en calidad de material motivo de esta investigación; frente al material indubitado (firmas extra proceso y muestras de escritura de la señora ROSALIA MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.793.649); se encontraron varias divergencias caligráficas entre el material dubitado e indubitado, dichas diferencias se dan en: su disposición, orientación, configuración gráfica, forma, tiempos gráficos, punto de inicio, entre otras, y se ilustran algunas de las características encontradas:

✓ En la firma de duda como de la señora Rosalía Montenegro, presenta una disposición espacial respecto con la línea base que deja espacio de su caja de renglón (trazos a manera de lazos) que se enlazan entre sí. A diferencia se exhibe en el material extra proceso y muestras de escritura; que en su gran mayoría tiende a dejar una disposición espacial respecto con la línea base con pocos espacios de su caja de renglón.

✓ En la firma cuestionada tiende a presentar una orientación sinuosa de su caja de renglón respecto a la línea base. La diferencia se exhibe en las firmas indubitadas, que presentan en su gran mayoría una orientación con tendencia rectilínea de su caja de renglón respecto al pre impreso o línea base, como se ilustra a continuación:

FIRMA DUBITADA OBRANTE EN EL PAGARÉ No. 80562447 como de la señora ROSALIA MONTENEGRO	FIRMA INDUBITADA OBRANTE DOCUMENTO DE FECHA 02-03-2019/ FOLIO No. 6- "CONTRATO COMPRAVENTA DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO"
 <p>Orientación sinuosa</p> <p>Hay espacio entre la línea base y la caja de renglón de la firma</p>	 <p>Orientación rectilínea</p> <p>Poco espacio entre la línea base y la caja de renglón de la firma</p>
<p>Default, VSC6000, Número de serie 60428 08:14:42 a.m. 03/02/2022 Lucas=Proyector, Paso largo=VIS, Aum=2,22 Exposición automática (Integración=46ms, Iris=50%), Brillo=60, Gamma=Apagado, Divida (Vertical), Imagen de anchura =145,95 mm</p>	



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
 Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 7 de 12

✓ La firma dubitada exhibe una ubicación espacial extensa de sus trazos inferiores sobresalientes respecto a la línea base. La diferencia se evidencia con las firmas indubitadas, donde la gran mayoría presentan una ubicación espacial con poca extensión de sus trazos sobresalientes inferiores respecto a la línea base.

FIRMA DUBITADA
 OBRANTE EN EL PAGARÉ
 NO. 80562447 COMO DE
 LA SEÑORA ROSALIA
 MONTENEGRO



FIRMA INDUBITADA
 OBRANTE DOCUMENTO DE
 FECHA 31-05-2020/
 FOLIO No. 5- 62

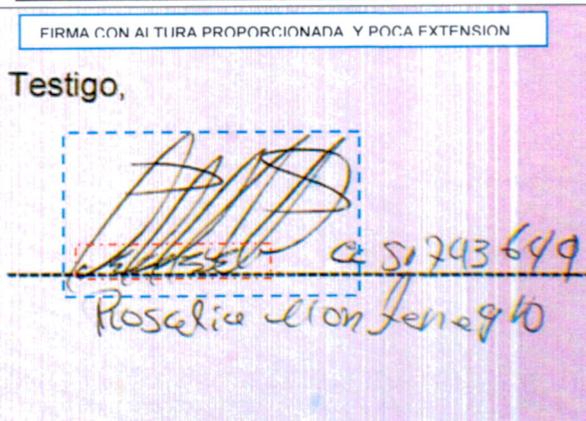


, Default, VSC6000, Número de serie 60428
 12:42:42 p.m. 31/01/2022 Luces=Proyector, Paso largo=VIS, Aum=2,6
 Exposición automática (Integración=47ms, Iris=50%), Brillo=60, Gamma=Apagado, Divida (Horizontal), Imagen de anchura =124,62 mm

✓ La firma de duda presenta una dimensión alta y trazos desproporcionados respecto con su caja de renglón y una dilatación de los trazos ornamentales (a lo ancho) extensa. Caso contrario se aprecia en las firmas indubitadas, donde guardan una constante en la altura respecto a la caja de renglón; siendo normal y presentando poca extensión (a lo ancho) de sus trazos ornamentales.

FIRMA DUBITADA
 OBRANTE EN EL PAGARÉ No. 80562447
 como de la señora ROSALIA MONTENEGRO

FIRMA INDUBITADA
 OBRANTE DOCUMENTO DE FECHA 10-12-2020/
 FOLIO No. 21- "ENTREGA DE VEHÍCULO PLACA
 BRU 376"



, Default, VSC6000, Número de serie 60428
 09:30:42 a.m. 01/02/2022 Luces=Proyector, Paso largo=VIS, Aum=2,21
 Exposición automática (Integración=48ms, Iris=50%), Brillo=60, Gamma=Apagado, Divida (Vertical), Imagen de anchura =146,61 mm

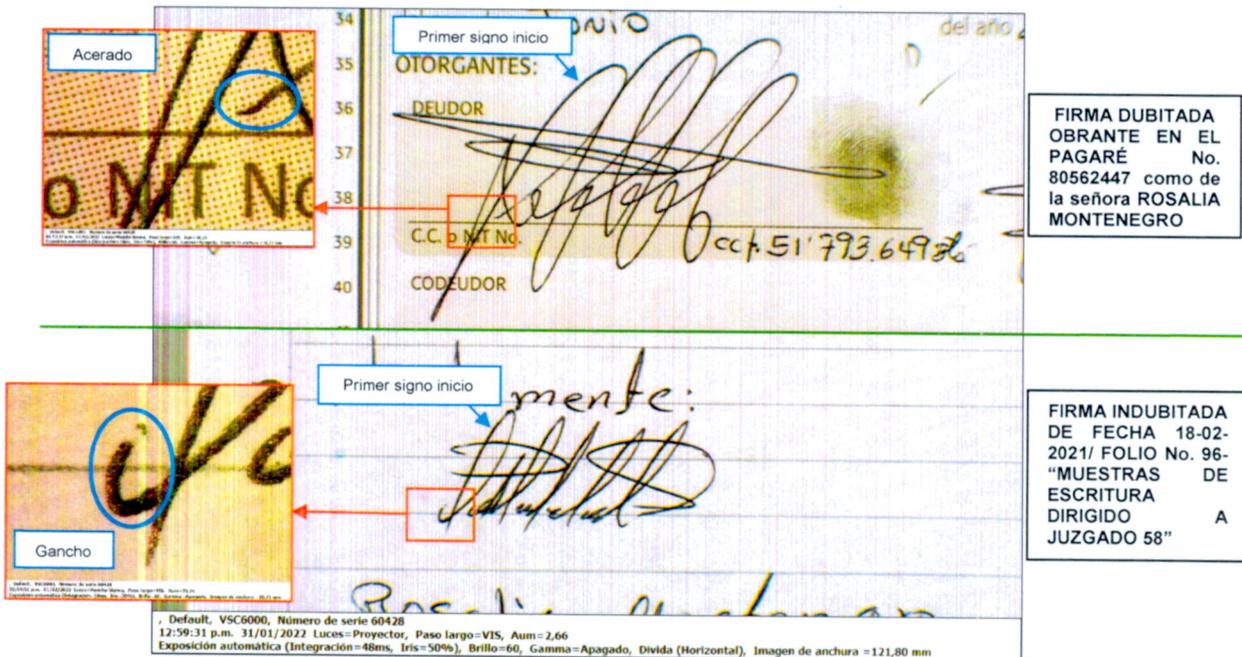


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 8 de 12

- ✓ La firma investigada exhibe un punto de ataque de su primer signo en forma acerada. La diferencia, se exhibe en las firmas indubitadas (material extra proceso y muestras de escritura), donde en su primer signo presenta un punto de ataque en su gran mayoría en forma de gancho.



- ✓ La firma incriminada presenta una construcción en dos impulsos gráficos. Caso contrario se presenta con las firmas indubitadas, que exhiben en su gran mayoría una construcción a partir de 5 tiempos gráficos, otras presentan de 6, 7 y 8 impulsos gráficos como se ilustra a continuación:

FIRMA DUBITADA OBRANTE EN EL PAGARÉ No. 80562447 como de la señora ROSALIA MONTENEGRO



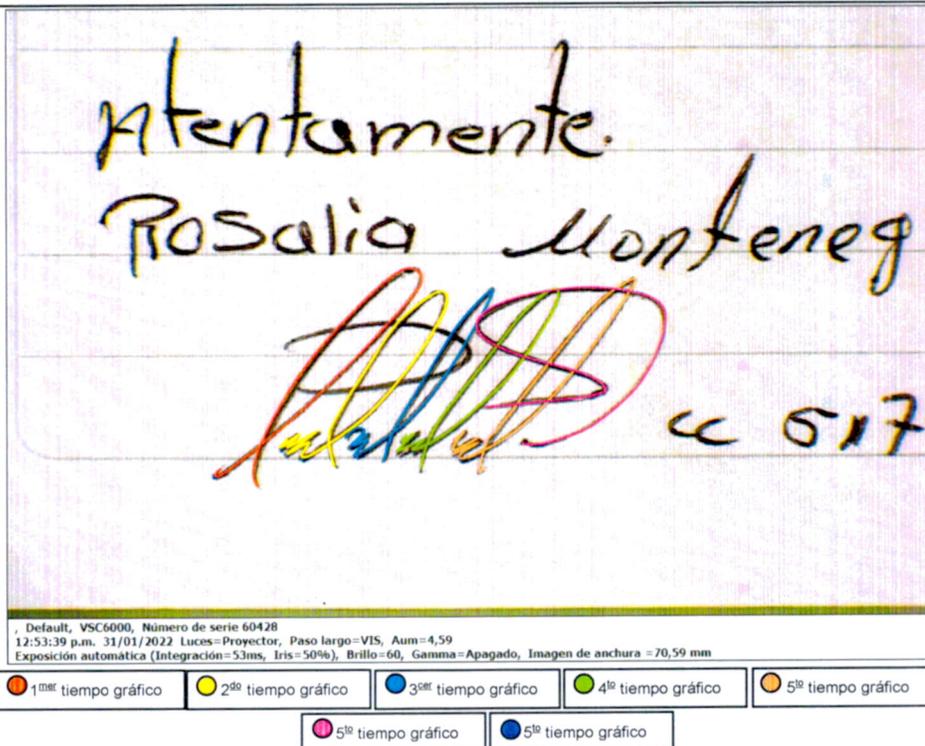


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 9 de 12

FIRMA INDUBITADA MUESTRA ESCRITURA DE FECHA 27-01-2021/ FOLIO No. 1



✓ La firma dubitada es ligada y presenta enlaces a manera de lazos construidos en un impulso gráfico, dejando en su recorrido trazos en forma de ojal. La idea de construcción y trazado es diferente en las firmas indubitadas, que ostentan enlaces en forma predominantemente angulosa y en bloques, dejando algunos trazos en ojal pero comprimidos y otros se ven trazos en forma de s-zac en su recorrido.





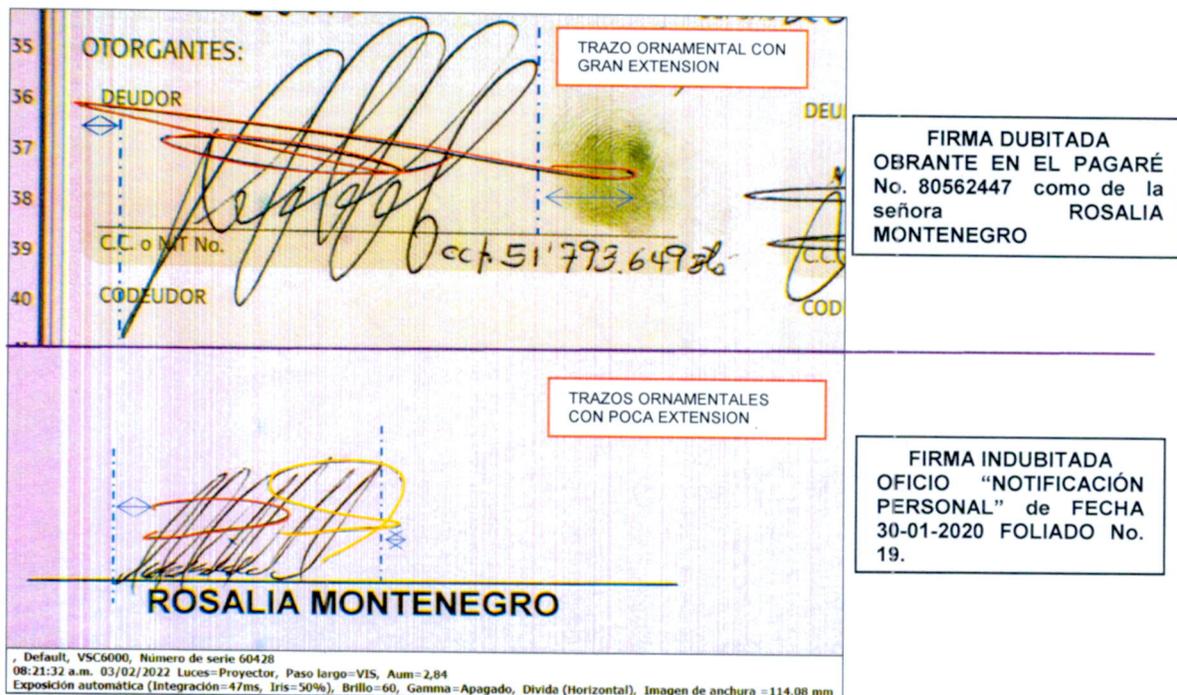
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 10 de 12



✓ La rúbrica motivo de estudio presenta un trazo ornamental que se extiende a lo ancho de la firma pasando por todos los trazos verticales en forma de bucles, y sobrepasa de manera significativa el cuerpo de dicha signatura. Diferencias notorias se exhiben en las firmas indubitadas que presentan dos trazos ornamentales que se extienden a lo ancho de la firma formando dos grupos, con una extensión corta respecto al cuerpo de la firma.





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 11 de 12

✓ La firma cuestionada presenta en su primer signo un trazo sobresaliente inferior con una forma geométrica, a manera de triángulo con predominio recto. Caso contrario se presenta en las firmas indubitadas, que en su primer signo no presentan trazos sobresalientes inferiores con forma geométrica en triángulo.



INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS:

De acuerdo con los hallazgos obtenidos, se puede establecer que existen divergencias entre los elementos comparados de la firma investigada en lo concerniente en su disposición, orientación, impulsos o construcción gráfica, puntos de inicio, forma o morfología de algunos de sus signos, enlaces entre otros, como de la señora ROSALÍA MONTENEGRO obrante en el anverso del documento Pagare No. **80562447**; frente a las firmas indubitadas (material extra proceso y muestras de escritura) aportadas para estudio de la señora ROSALÍA MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.793.649.

CONCLUSIONES

De acuerdo al material dubitado e indubitado allegado para estudio, se determina que:

1. La firma como de la señora ROSALÍA MONTENEGRO obrante en el anverso del documento Pagare No. 80562447; no presenta uniprocedencia gráfica con el material indubitado aportado para estudio de firmas de la señora ROSALÍA MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía No. 51.793.649.

Referencias Bibliográficas: procedimiento estandarizado de trabajo código: DG-M-PET-023 manuscritos y firmas (versión 4); Diccionario Jurídico pericial del documento escrito (Trazo).

Observación: Los resultados obtenidos se realizaron únicamente con los E.M.P., analizados aportados para estudio.

Certificación De Cadena De Custodia:

Las muestras analizadas han permanecido bajo cadena de custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses desde su recepción y/o recolección.



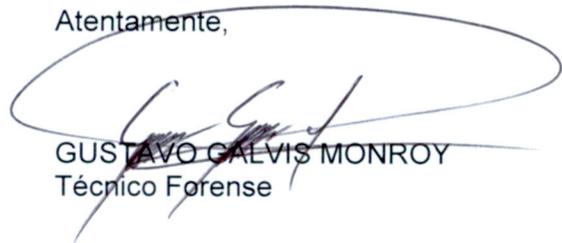
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ
GRUPO DE GRAFOLOGÍA Y DOCUMENTOLOGÍA FORENSE

SAILFO - 202111001001527
Informe No.DRBO-GGDF-0000004-2022

Pag 12 de 12

Anexo: Material indubitado (extra proceso y muestras de escritura) aportados para estudio que contienen firmas de la señora Rosalía Montenegro en documentos fechados con los años 2017, 2019, 2020, 2021 aportadas por la autoridad competente en (20 folios). Y documento dubitado en (01) folio como Pagare No. P- 80562447.

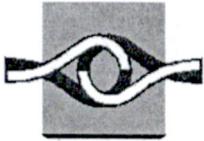
Atentamente,



GUSTAVO GALVIS MONROY
Técnico Forense

Notas para referencias futuras: "Para tramitar cualquier petición, aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite al Instituto, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del dictamen o del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del dictamen o del informe pericial)".

-----FIN DEL INFORME-----



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
REGIONAL/SECCIONAL BOGOTÁ

Entrega de correo N°
202211001LDGF00020-S

REMITE: Documentología Forense (Bogotá D.C.)
Calle 7A No. 12A-51
Calle 2 sur No 12 - 90 Edificio San Jorge Complejo HSJD
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.
COLOMBIA
4069977 - 4069944

ENTIDAD DESTINO: Juzgado 58 de pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Calle 12 No. 9-55 Int 1 piso 3 Complejo Kayser
Bogotá D.C. - Bogotá D.C.

ESTE SOBRE CONTIENE

Informe Pericial Grafológico: DRBO-GGDF-0000004-2022.
Con Anexos.

Atención a

Doctora
MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretario Juzgados 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Calle 12 No. 9-55 Int. 1 Piso 3 Complejo Kayser
Correo: cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2820670
Bogotá-

SAILFO No: 202111001001527

-----Fin Contenido